

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 243 /25.

Asunción, 22 de octubre del 2025.

Señora Ministra:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, en ocasión de solicitar la prórroga del comisionamiento temporal del señor *Basilio Fabián Candía Riveros*, con C.I. N° 2.597.960, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo, siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVERE, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad institucional de asegurar la continuidad de las funciones del mencionado servidor público, quien ha venido desempeñándolas con eficiencia y compromiso dentro del SENAVERE. Sus competencias resultan esenciales para el cumplimiento de los objetivos y para el normal desenvolvimiento de las actividades del área a su cargo.

Asimismo, la presente solicitud se encuentra enmarcada dentro de lo previsto en la Ley N° 7445/25 “*De la Función Pública y del Servicio Civil*”, que en su Art. 34 establece que los funcionarios públicos con estabilidad pueden solicitar ser trasladados, de manera temporal o definitiva, dentro de la misma institución o a otra, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no tengan restricciones específicas vinculadas al nuevo puesto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA



A su Excelencia

*Ing. Civil. Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. _____ S. _____ D. _____*

